

RESOLUCIÓN Nº: 2855/22.-

Ramallo, 10 de Noviembre de 2022

VISTO:

El estado de deterioro, abandono y la falta de iluminación del puente de acceso a Villa General Savio, en la Autopista Nacional Ruta 9; y

CONSIDERANDO:

Que los baches han tomado gran dimensión en el acceso y se ha vuelto totalmente intransitable;

Que, al no tener iluminación ni señalización, tanto en el ingreso como en el egreso a la localidad, se vuelve totalmente peligroso;

Que es un pedido que se ha realizado en reiteradas ocasiones, sin obtener respuesta alguna;

Que de manera urgente se debe tomar acción para evitar accidentes;

Que este ingreso tiene una gran demanda de circulación de medios de transporte;

Que el mantenimiento de las rutas debería ser monitoreado con frecuencia y, más aún, ante los reclamos presentados;

Que es deber de las Autoridades Nacionales la reparación y mantención de los puentes de acceso a las localidades para que así, los vecinos y vecinas que pretendan utilizarlo lo puedan hacer de forma segura;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad la urgente e inmediata ----- reparación e iluminación del ingreso y egreso del puente de acceso a Villa General Savio desde la Autopista Ruta Nacional N° 9. -----

ARTÍCULO 2º) Se adjuntan fotografías del estado actual del mismo para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Dirección Nacional de Vialidad -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE